

APRUEBASE CONTRATACION DIRECTA CON INFO UPDATE LIMITADA, PARA LA RENOVACION Y SUSCRIPCION ANUAL DIARIO OFICIAL ELECTRONICO.

DECRETO ALCALDICIO N° 751.- /

LOTA, Junio 16 de 2021.-

**VISTOS:**

- ✓ a) Solicitud de Compra N° 05 de fecha 16/06/2021 de Administración y Finanzas, Departamento de Administración, ingresada en Depto. Adquisiciones el 16.06.2021 Folio 378;
- ✓ b) Cotización N° 2111 de fecha 25.05.2021 de INFO UPDATE LIMITADA,
- c) Art. 8, Letra d) Ley 19.886 y Art. 10 número 4 del Reglamento;
- d) Ley de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios N° 19886 y su Reglamento;
- e) Ley N°19880 sobre Bases de los Procedimientos Administrativos que rigen los actos de los Órganos de la Administración del Estado;
- f) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido de la Ley 18.695;

**CONSIDERANDO:**

Que, la presente adquisición considera Renovación y suscripción Anual Diario Oficial Electrónico a INFO UPDATE LTDA., quien es proveedor único.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

**DECRETO:**

1° Apruébese la contratación directa para la Renovación y Suscripción Anual Diario Oficial Electrónico, solicitado por Depto. de Administración, dependiente de Dirección de Administración y Finanzas.

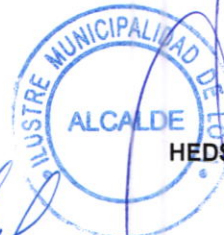
2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a INFO UPDATE LIMITADA, RUT N° 76.023.530-K, con domicilio en Paseo Bulnes 197 Piso 2 Santiago Centro, por un monto de \$ 238.000 (doscientos treinta y ocho mil pesos) con IVA incluido.

3° El gasto que demanda el presente Decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-08-010 del presupuesto vigente año 2021.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNÍQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS  
SECRETARIO MUNICIPAL



HEDSON DIAZ CRUCES  
ALCALDE (S)



Vº Bº DIRECCION DE CONTROL  
MILLISEN MORAGA AZOCAR

1 20  
AAFV/RMC.-  
DISTRIBUCION

- Depto. Administración
- Administración y Finanzas.
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-